



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA

*Rectificación de errores y revocación de nombramientos efectuados a varios miembros del Tribunal del proceso selectivo para la contratación de un operario de servicios múltiples, y designación de otros nuevos*

Por Decreto del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga de fecha 22 de febrero de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

«Por Decreto del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga, de fecha 14 de enero de 2016, se resolvió aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y la designación del Tribunal Calificador para la contratación laboral temporal de un operario de servicios múltiples.

Visto que la base séptima establece que el Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente: Un funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, y habiéndose designado como Presidente a un funcionario de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Base Séptima de las Bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la contratación de un operario de servicios múltiples.

Resuelvo:

*Primero.* – Rectificar el error de transcripción habido en el Decreto del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga, de fecha 14 de enero de 2016, sobre aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un operario de servicios múltiples en el sentido siguiente:

– En el punto tercero, Vocal, donde dice: «D.<sup>a</sup> Raquel Gutiérrez Antoniano», debe decir: «D.<sup>a</sup> Raquel Izquierdo Antoniano».

*Segundo.* – Revocar el nombramiento efectuado por Decreto del Sr. Alcalde Presidente, de fecha 14 de enero de 2016, a D. Ángel Arribas Calvo y D.<sup>a</sup> Sonia López Rodríguez, como Presidente titular y suplente, respectivamente, y a D. Carlos Carazo Pérez y D. Jesús Manuel González Juez, como Vocal titular y suplente, respectivamente.

*Tercero.* – Nombrar como Presidente titular, en el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un operario de servicios múltiples, a D. Carlos Carazo Pérez y como Presidente suplente a D. Jesús Manuel González Juez.

*Cuarto.* – Nombrar como Vocal titular, a D. Ángel Arribas Calvo, y como Vocal suplente, a D.<sup>a</sup> Sonia López Rodríguez.



Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, y se hace público para general conocimiento y efectos».

En Arenillas de Riopisuerga, a 23 de febrero de 2016.

El Alcalde,  
Guillermo Gil Ortiz